

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

65.845/07. *Acuerdo de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de fecha 22 de octubre de 2007, por el que se hace pública la notificación del acuerdo sobre la duración para la prohibición de contratar a la empresa «Culmar, Sociedad Limitada».*

La Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con fecha 5 de octubre de 2007, dando cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 30 de enero de 2007 en la que resuelve estimar la demanda únicamente a los efectos de que por la Administración se gradúe motivadamente la prohibición impuesta, acordó ratificar la duración de cinco años de la prohibición de contratar a la empresa «Culmar, Sociedad Limitada».

No habiendo sido posible practicar la notificación a la empresa, se comunica a «Culmar, Sociedad Limitada» que el expediente se pone de manifiesto en trámite de audiencia en la sede de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, calle Infanta Mercedes, 31, planta 5.ª, 28020 Madrid, por plazo de 10 días a contar desde esta publicación, plazo durante el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario, Juan José Pardo García-Valdecasas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

65.699/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse

a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Varcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

D.ª Blanca Teresa Salas Noriega. X3959016A.
D. Javier Arturo Arechua Coello. X4054072T.
D. Paúl Santiago Ramos Corrales. 46478419.
D. Paco Rene Jaramillo Jaramillo. X3236790T.
D. Chahrazad El Mejdoubi. X4062084P.

Barcelona, 23 de octubre de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

65.700/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Santiago Efrain Chumpitaz Rivero. 47874232.
D. Galo Fabián Saltos Ceballos. X3710025X.
D. Jorge Alfredo Jaya Rivera. X3879579P.
D. Carlos Alberto Saldaña Santivañez. X2899334T.
D. Sixto Marcelino Alegre Velasquez. X2962829S.
D.ª Mónica Alexandra Moreno Sánchez. X3284952T.

Barcelona, 23 de octubre de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

65.967/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid 28027.

Dery Senarque Dioses X4505722-E.

Valencia, 26 de octubre de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, M.ª Dolores Pérez Vilaplana.

MINISTERIO DE FOMENTO

55.231/07. *Edicto de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea sobre hallazgo aeronaves abandonadas.*

Se informa del hallazgo de los restos de las siguientes aeronaves que se encuentran abandonadas en el Aeropuerto de Son Bonet.

Antonov UR, matrícula 31497.
Antonov UR, matrícula 84627.
Antonov UR, matrícula 81649.
Antonov UR, matrícula 40613.
Antonov An-2, sin matrícula, antes ER-AJM.
Antonov An-2, sin matrícula, antes UR-TAS.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 48/1960 de julio, sobre navegación aérea. Son Bonet, 27 de julio de 2007.—Directora Aeropuerto Son Bonet, M.ª Ángeles Salazar Herrero.

y 3.ª 6-11-2007

65.720/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla rectificando error en la resolución por la que se otorga licencia a diversas empresas para la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sevilla.*

Se ha detectado error en el anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 247 de fecha 15 de octubre de 2007, sobre otorgamiento de licencia a diversas empresas para la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sevilla.

Donde dice «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.5 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre», debe decir «De conformidad con lo dispuesto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general».

Sevilla, 24 de octubre de 2007.—Manuel A. Fernández González, Presidente.